

OFICIO N° 101/2023

ANT.: Artículo 14 N°14 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Informa que no se ha solicitado Permiso de Lactancia, ni Permiso Posnatal Parental en la Defensoría de los Derechos de la Niñez al cuarto trimestre del año 2022.

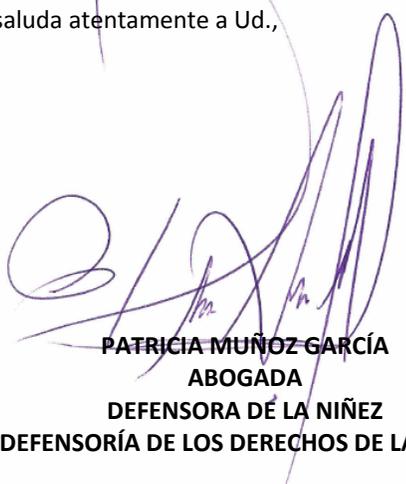
SANTIAGO, 26 de enero de 2023

DE : SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez y conforme a lo previsto en el artículo 14 N°14 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.”*, me permito informar a Ud. que, para el cuarto trimestre del año 2022, la Defensoría de la Niñez no cuenta con funcionarios ni funcionarias que hayan solicitado este tipo de permisos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

VBO/MMT/CSL/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA:

- Biblioteca del Congreso Nacional

PMG/CSL/VBO/EUR

101

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		miércoles, 25 enero 2023 17:44:24
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/EUR	